

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

12093 BARCELONA

Edicto

Rafael Huerta Garcia, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 7 de Barcelona, al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso abreviado 866/2018 Sección: B.

NIG: 0801947120188005696.

Fecha del auto de declaración. 07/01/19.

Clase de concurso. Abreviado.

Entidad concursada. Francisco Heredia Perez, con 38059083V.

Administradores concursales. Se ha designado como Administrador Concursal a ADVECON LAW & ECONOMICS, S.L.P., Representado por Francesc Poch Madrid. Dirección postal: calle Mallorca 581, 3.º - 3ª, 08026 de Barcelona. Dirección electrónica: concurstal@advecon.es, teléfono de contacto número 603753620 y fax número 902996077.

Régimen de las facultades del Concurtido. Intervenido en sus facultades.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración Concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el artículo 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, edifici C, planta 112 – Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (artículo 184.3 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcurstal.es>

Barcelona, 30 de enero de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Rafael Huerta Garcia.

ID: A190014476-1